GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Folio:

Clave de formato: TMCONTRERAS_ARL_1

NOMBRE DEL TRÁMITE: Autorización de remodelación de local

Ciudad de México, a _____ de _____ de _____

Alcalde Presente

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

Información al interesado (a) sobre el tratamiento de sus datos personales

La Alcaldía La Magdalena Contreras través de la Coordinación de Ventanilla Única es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales, Solicitantes de Trámites ante la Ventanilla Única de Trámites de la Alcaldía La Magdalena Contreras

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad registrar a los ciudadanos que realizan trámites ante la Ventanilla Única de Trámites de la Alcaldía La Magdalena Contreras, obtención de información, asignar un número de folio, turnar la solicitud de trámite a las áreas operativas facultadas para dictaminar, dar seguimiento y entrega de resolución. Y serán/podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales, Auditoría Superior de la Ciudad de México, Órganos de Control Interno y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; con la finalidad de atender requerimientos debidamente fundados y motivados, provenientes de la autoridad competente

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia La Alcaldía La Magdalena Contreras, ubicada en Rio Blanco No. 9 Colonia Barranca Seca C.P. 10580, Alcaldía La Magdalena Contreras, Ciudad de México, con número 5554491214 y correo oip@mcontreras.gob.mx y ut.lmc@cdmx.gob.mx.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página https://mcontreras.gob.mx/aviso-de-privacidad-integral-coordinacion-de-ventanilla-unica/.

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)

Apellido Paterno | Apellido Materno

Identificación Oficial | Número / Folio

(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)

Clave Única de Registro de Población (CURP)

Nacionalidad

De acuerdo con su cultura. ¿Se considera indígena? Si | Si, en parte | No | No sabe

¿Habla lengua indígena? Si | No

¿Qué lengua indígena habla?

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país

Fecha de vencimiento | Actividad autorizada a realizar

DATOS DEL INTERESADO (A) (PERSONA MORAL)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social

Acta Constitutiva o Póliza

Número ó Folio del Acta ó Póliza | Fecha de otorgamiento

Nombre del Notario ó Corredor Público

Número de Notaría ó Correduría | Entidad Federativa

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio ó Número | Fecha

Entidad Federativa

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O TUTOR

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.

Nombre (s)

Apellido Paterno | Apellido Materno

Identificación Oficial | Número / Folio

Nacionalidad

Instrumento o documento con el que acredita la representación

Tipo de Poder Notarial

*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos de Administración, Poder Especial

Número o Folio | Nombre del Notario, Corredor Público o Juez

Número de Notaría, Correduría o Juzgado | Entidad Federativa

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle | No. Exterior | No. Interior

Colonia

Acaldía | C.P.

Correo electrónico para recibir notificaciones

Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos

Nombre (s)

Apellido Paterno | Apellido Materno

REQUISITOS

Formato de solicitud, (original y copia simple, que será el acuse del interesado).	Opinión favorable de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo, (una copia simple y original para cotejo).
Cédula de Empadronamiento (una copia simple y original para cotejo).	Opinión favorable de la Dirección General de Protección Civil del Órgano Político Administrativo (una copia simple y original para cotejo)
Documento de identificación oficial del titular -Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional-, (una copia simple y original para cotejo).	Dictamen técnico de la Dirección de Patrimonio Cultural Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda -en caso de que el inmueble esté catalogado con valor patrimonial-, (una copia simple y original para cotejo).
Clave Única de Registro de Población -CURP-, (una copia simple).	Autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en caso de que el inmueble esté catalogado con valor histórico, (una copia simple y original para cotejo).
Comprobantes de pago de derechos por el uso y utilización de Locales de Mercados Públicos de la Ciudad de México, correspondiente al año de la solicitud y los cuatro años anteriores,	Autorización del Instituto Nacional de Bellas Artes, en caso de que el inmueble esté catalogado con valor artístico, (una copia simple y original para cotejo).
Comprobante de no adeudo al Fideicomiso del Mercado, correspondiente al año de la solicitud y los cuatro años anteriores, (tratándose de Mercados Públicos en Autoadministración).	Documento que acredita el carácter de representante o apoderado, -Carta Poder firmada ante dos testigos con ratificación de las firmas ante fedatario público, Poder Notarial e Identificación oficial del representante o apoderado, o declarar en comparecencia personal ante la autoridad competente-, (documentos en una copia simple y original para cotejo).

FUNDAMENTO JURÍDICO	
Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México: Artículos 7 bis, 32, 33, 34, 35, 40, 41, 42, 44 y 89.	Código Fiscal de la Ciudad de México: Artículo 264.
Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México: Artículo 147, fracciones I, VI y XVI	Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Similar por el que se establece el Sistema de Empadronamiento para Comerciantes de los Mercados Públicos de la Ciudad de México y los Formatos oficiales de Cédula de Empadronamiento, refrendo y autorización hasta por 90 días para que una persona distinta al empadronado pueda ejercer el comercio en puestos permanentes o temporales en Mercados Públicos, por cuenta del empadronado: Artículos 6, 7 y 9.
Reglamento de Mercados para el Distrito Federal: Artículos 8, 13 y 14.	Aviso por el que se modifica el Diverso por el que se da a conocer el listado de los Mercados Públicos de la Ciudad de México, publicado el 19 de abril de 2021en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Aviso por el que se modifica el Diverso por el que se da a conocer el listado de los Mercados Públicos, publicado el 22 de febrero de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de los Mercados Públicos del Distrito Federal: Numerales Décimo Quinto fracción VIII, Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Cuadragésimo Tercero, Cuadragésimo Cuarto, Cuadragésimo Quinto, Cuadragésimo Sexto.	

DATOS DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Costo y fundamento juridíco	Gratuito. Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de los Mercados Públicos del Distrito Federal: Numeral Décimo Sexto.
Documento a obtener	Autorización
Vigencia del documento a obtener	10 dìas naturales
Plazo Máximo de Respuesta	15 días
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Negativa

Observaciones	La autoridad llevará a cabo la revisión y el análisis de factibilidad de la solicitud, considerando lo siguiente: que la remodelación no cause afectación a la estructura del mercado; que la remodelación no implique un riesgo para la seguridad de los demás locatarios y del público en general; que la remodelación no fusione locales; que la remodelación no invada áreas de uso común; la opinión de los locatarios o comerciantes que por la cercanía al local o puesto puedan resultar afectados en su actividad comercial. En caso de no contar con los Comprobantes de pago de derechos, se deberá presentar una Certificación de pago por los derechos de uso o aprovechamiento de bienes del dominio público, correspondiente al año en que se realiza la solicitud y a los cuatro años anteriores, emitida por la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México.

INTERESADO (A) O REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

, DE FECHA DE

El interesado (a) entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió *(para ser llenado por la autoridad)*	
Área	
Nombre	
Cargo	
Firma	

Sello de recepción

QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, **HONESTEL** 55 33 55 33.
DENUNCIA irregularidades a través del **Sistema de Denuncia Ciudadana** vía Internet a la dirección electrónica **http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php**

Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.